

**AVISO DE FUSIÓN
DE**

**FONDO SAM BALANCEADO 14, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE (“XPERT-C”)
CON
FONDO SAM BALANCEADO 19, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE (“ELIGE-C”)**

Con el objetivo de simplificar nuestra oferta de producto, nos permitimos informar a los accionistas de los siguientes fondos de inversión, que el Consejo de Administración de **SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (la “Operadora”)**, con fecha **17 de julio de 2024**, aprobó la fusión de **XPERT-C** como fusionante (“Fusionante”), que subsiste, con **ELIGE-C** como fusionado (“Fusionado”), que se extingue.

Dicha fusión fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. **154/39490/2025** de **30 de enero del 2025**.

La fusión surtirá efectos el **19 de mayo del 2025**, por lo que los accionistas del **ELIGE-C**, recibirán, en la fecha en que surta efectos la fusión, libres de pago y a cambio de sus acciones de dichos fondos, acciones del **XPERT-C**, en la misma proporción, en que a dicha fecha sean titulares de acciones del Fusionado y por un importe igual al que representen sus acciones.

A continuación, se incluyen las principales características y diferencias de los fondos Fusionado y el Fusionante:

FONDO	ELIGE-C Fusionado (Se extingue)	XPERT-C Fusionante (Subsiste)
Denominación Social	Fondo SAM Balanceado 19, S.A. de C.V.	Fondo SAM Balanceado 14, S.A. de C.V.
Tipo	Fondo de Inversión de Renta Variable	Fondo de Inversión de Renta Variable
Clasificación Prospecto	Discrecional	Discrecional
Calificación Homogénea	n/a	n/a
Solicitudes Compra – Venta	Lu - Vi	Lu - Vi
Liquidez	48 hrs.	48 hrs.
Horario de Cierre	13:00 hrs.	13:00 hrs.
Horizonte de Inversión	Largo Plazo	Largo Plazo

El prospecto de información al público inversionista, documento con información clave para la inversión, cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión, así como la cartera proyectada de la fusión pueden ser consultados en www.samassetmanagement.com.mx, y en la página de Internet de las Sociedades Distribuidoras de los fondos Fusionante y Fusionado. En dichas páginas de Internet también se publicarán los acuerdos de fusión y el acta del Consejo de Administración de la Operadora del 17 de julio de 2024.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar la recompra de sus acciones a precio de valuación, sin aplicar diferencial alguno, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a la fusión **10 de febrero de 2025 al 14 de mayo de 2025**. Asimismo, durante este período, las comisiones y condiciones de ingreso de los accionistas del fondo **ELIGE-C**, seguirán vigentes en tanto no surta efectos la fusión.

El fondo **ELIGE-C** no recibirá órdenes de compra-venta 48 hrs antes de la fusión, es decir el 15 y 16 de mayo del 2025.

El presente aviso también va dirigido a los acreedores de los fondos Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 Bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

SAM Asset Management, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**AVISO DE FUSIÓN
DE**

**FONDO SAM BALANCEADO 16, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE (“XPERT-B”)
CON
FONDO SAM BALANCEADO 4, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE (“ELIGE-P”)**

Con el objetivo de simplificar nuestra oferta de producto, nos permitimos informar a los accionistas de los siguientes fondos de inversión, que el Consejo de Administración de **SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (la “Operadora”)**, con fecha **17 de julio de 2024**, aprobó la fusión de **XPERT-B** como fusionante (“Fusionante”), que subsiste, con **ELIGE-P** como fusionado (“Fusionado”), que se extingue.

Dicha fusión fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. **154/39493/2025** de **30 de enero del 2025**.

La fusión surtirá efectos el **19 de mayo del 2025**, por lo que los accionistas del **ELIGE-P**, recibirán, en la fecha en que surta efectos la fusión, libres de pago y a cambio de sus acciones de dichos fondos, acciones del **XPERT-B**, en la misma proporción, en que a dicha fecha sean titulares de acciones del Fusionado y por un importe igual al que representen sus acciones.

A continuación, se incluyen las principales características y diferencias de los fondos Fusionado y el Fusionante:

FONDO	ELIGE-P Fusionado (Se extingue)	XPERT-B Fusionante (Subsiste)
Denominación Social	Fondo SAM Balanceado 4, S.A. de C.V.	Fondo SAM Balanceado 16, S.A. de C.V.
Tipo	Fondo de Inversión de Renta Variable	Fondo de Inversión de Renta Variable
Clasificación Prospecto	Discrecional	Discrecional
Calificación Homogénea	n/a	n/a
Solicitudes Compra – Venta	Lu - Vi	Lu - Vi
Liquidez	48 hrs.	48 hrs.
Horario de Cierre	13:00 hrs.	13:00 hrs.
Horizonte de Inversión	Largo Plazo	Largo Plazo

El prospecto de información al público inversionista, documento con información clave para la inversión, cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión, así como la cartera proyectada de la fusión pueden ser consultados en www.samassetmanagement.com.mx, y en la página de Internet de las Sociedades Distribuidoras de los fondos Fusionante y Fusionado. En dichas páginas de Internet también se publicarán los acuerdos de fusión y el acta del Consejo de Administración de la Operadora del 17 de julio de 2024.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar la recompra de sus acciones a precio de valuación, sin aplicar diferencial alguno, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a la fusión **10 de febrero de 2025 al 14 de mayo de 2025**. Asimismo, durante este período, las comisiones y condiciones de ingreso de los accionistas del fondo **ELIGE-P**, seguirán vigentes en tanto no surta efectos la fusión.

El fondo **ELIGE-P** no recibirá órdenes de compra-venta 48 hrs antes de la fusión, es decir el 15 y 16 de mayo del 2025.

El presente aviso también va dirigido a los acreedores de los fondos Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 Bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

SAM Asset Management, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**AVISO DE FUSIÓN
DE**

**FONDO SAM RENTA VARIABLE 27, S.A. DE C.V. FONDO DE
INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (“SAM-RVG”)
CON
FONDO SAM RENTA VARIABLE 18, S.A. DE C.V. FONDO DE
INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (“EURO-EQ”)**

Con el objetivo de simplificar nuestra oferta de producto, nos permitimos informar a los accionistas de los siguientes fondos de inversión, que el Consejo de Administración de **SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (la “Operadora”)**, con fecha **17 de julio de 2024**, aprobó la fusión de **SAM-RVG** como fusionante (“Fusionante”), que subsiste, con **EURO-EQ** como fusionado (“Fusionado”), que se extingue.

Dicha fusión fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. **154/39489/2025** de **30 de enero del 2025**.

La fusión surtirá efectos el **07 de abril del 2025**, por lo que los accionistas del **EURO-EQ**, recibirán, en la fecha en que surta efectos la fusión, libres de pago y a cambio de sus acciones de dichos fondos, acciones del **SAM-RVG**, en la misma proporción, en que a dicha fecha sean titulares de acciones del Fusionado y por un importe igual al que representen sus acciones.

A continuación, se incluyen las principales características y diferencias de los fondos Fusionado y el Fusionante:

FONDO	EURO-EQ Fusionado (Se extingue)	SAM-RVG Fusionante (Subsiste)
Denominación Social	Fondo SAM Renta Variable 18, S.A. de C.V.	Fondo SAM Renta Variable 27, S.A. de C.V.
Tipo	Fondo de Inversión de Renta Variable	Fondo de Inversión de Renta Variable
Clasificación Prospecto	Especializada en Renta Variable	Discrecional
Calificación Homogénea	n/a	n/a
Solicitudes Compra – Venta	Lu - Vi	Lu - Vi
Liquidez	48 hrs.	24 hrs.
Horario de Cierre	13:30 hrs.	13:30 hrs.
Horizonte de Inversión	Largo Plazo	Largo Plazo

El prospecto de información al público inversionista, documento con información clave para la inversión, cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión, así como la cartera proyectada de la fusión pueden ser consultados en www.samassetmanagement.com.mx, y en la página de Internet de las Sociedades Distribuidoras de los fondos Fusionante y Fusionado. En dichas páginas de Internet también se publicarán los acuerdos de fusión y el acta del Consejo de Administración de la Operadora del 17 de julio de 2024.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar la recompra de sus acciones a precio de valuación, sin aplicar diferencial alguno, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a la fusión **10 de febrero de 2025 al 02 de abril de 2025**. Asimismo, durante este período, las comisiones y condiciones de ingreso de los accionistas del fondo **EURO-EQ**, seguirán vigentes en tanto no surta efectos la fusión.

El fondo **EURO-EQ** no recibirá órdenes de compra-venta 48 hrs antes de la fusión, es decir el 03 y 04 de abril del 2025.

El presente aviso también va dirigido a los acreedores de los fondos Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 Bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

SAM Asset Management, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**AVISO DE FUSIÓN
DE**

**FONDO SAM BALANCEADO 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE (“STERUSD”)
CON
FONDO SAM BALANCEADO 17, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN
DE RENTA VARIABLE (“SAM-HYB”)**

Con el objetivo de simplificar nuestra oferta de producto, nos permitimos informar a los accionistas de los siguientes fondos de inversión, que el Consejo de Administración de **SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (la “Operadora”)**, con fecha **17 de julio de 2024**, aprobó la fusión de **STERUSD** como fusionante (“Fusionante”), que subsiste, con **SAM-HYB** como fusionado (“Fusionado”), que se extingue.

Dicha fusión fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. **154/39488/2025** de **30 de enero del 2025**.

La fusión surtirá efectos el **07 de abril del 2025**, por lo que los accionistas del **SAM-HYB**, recibirán, en la fecha en que surta efectos la fusión, libres de pago y a cambio de sus acciones de dichos fondos, acciones del **STERUSD**, en la misma proporción, en que a dicha fecha sean titulares de acciones del Fusionado y por un importe igual al que representen sus acciones.

A continuación, se incluyen las principales características y diferencias de los fondos Fusionado y el Fusionante:

FONDO	SAM-HYB Fusionado (Se extingue)	STERUSD Fusionante (Subsiste)
Denominación Social	Fondo SAM Balanceado 17, S.A. de C.V.	Fondo SAM Balanceado 10, S.A. de C.V.
Tipo	Fondo de Inversión de Renta Variable	Fondo de Inversión de Renta Variable
Clasificación Prospecto	Especializado en Deuda	Especializado en Deuda
Calificación Homogénea	n/a	n/a
Solicitudes Compra – Venta	Lu - Vi	Lu - Vi
Liquidez	96 hrs.	24 hrs.
Horario de Cierre	13:30 hrs.	13:00 hrs.
Horizonte de Inversión	Largo Plazo	Mediano Plazo

El prospecto de información al público inversionista, documento con información clave para la inversión, cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión, así como la cartera proyectada de la fusión pueden ser consultados en www.samassetmanagement.com.mx, y en la página de Internet de las Sociedades Distribuidoras de los fondos Fusionante y Fusionado. En dichas páginas de Internet también se publicarán los acuerdos de fusión y el acta del Consejo de Administración de la Operadora del 17 de julio de 2024.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar la recompra de sus acciones a precio de valuación, sin aplicar diferencial alguno, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a la fusión **10 de febrero al 31 de marzo**. Asimismo, durante este período, las comisiones y condiciones de ingreso de los accionistas del fondo **SAM-HYB**, seguirán vigentes en tanto no surta efectos la fusión.

El fondo **SAM-HYB** no recibirá órdenes de compra-venta 96 hrs antes de la fusión, es decir el 01, 02, 03 y 04 de abril del 2025.

El presente aviso también va dirigido a los acreedores de los fondos Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 Bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

SAM Asset Management, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**AVISO DE FUSIÓN
DE**

FONDO SAM DEUDA 8, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (“DEUDAOP”) CON FONDO SAM DEUDA 3, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (“ST&ER-4”)

Con el objetivo de simplificar nuestra oferta de producto, nos permitimos informar a los accionistas de los siguientes fondos de inversión, que el Consejo de Administración de **SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (la “Operadora”)**, con fecha **17 de julio de 2024**, aprobó la fusión de **DEUDAOP** como fusionante (“Fusionante”), que subsiste, con **ST&ER-4** como fusionado (“Fusionado”), que se extingue.

Dicha fusión fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. **154/39491/2025** de **30 de enero del 2025**.

La fusión surtirá efectos el **26 de mayo del 2025**, por lo que los accionistas del **ST&ER-4**, recibirán, en la fecha en que surta efectos la fusión, libres de pago y a cambio de sus acciones de dichos fondos, acciones del **DEUDAOP**, en la misma proporción, en que a dicha fecha sean titulares de acciones del Fusionado y por un importe igual al que representen sus acciones.

A continuación, se incluyen las principales características y diferencias de los fondos Fusionado y el Fusionante:

FONDO	ST&ER-4 Fusionado (Se extingue)	DEUDAOP Fusionante (Subsiste)
Denominación Social	Fondo SAM Deuda 3, S.A. de C.V.	Fondo SAM Deuda 8, S.A. de C.V.
Tipo	Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Clasificación Prospecto	Mediano Plazo General	Discrecional
Calificación Homogénea	AAA/3	AAA/3
Solicitudes Compra – Venta	Lu - Vi	Lu - Vi
Liquidez	48 hrs.	48 hrs.
Horario de Cierre	13:00 hrs.	13:00 hrs.
Horizonte de Inversión	Mediano Plazo	Largo Plazo

El prospecto de información al público inversionista, documento con información clave para la inversión, cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión, así como la cartera proyectada de la fusión pueden ser consultados en www.samassetmanagement.com.mx, y en la página de Internet de las Sociedades Distribuidoras de los fondos Fusionante y Fusionado. En dichas páginas de Internet también se publicarán los acuerdos de fusión y el acta del Consejo de Administración de la Operadora del 17 de julio de 2024.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar la recompra de sus acciones a precio de valuación, sin aplicar diferencial alguno, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a la fusión **10 de febrero de 2025 al 21 de mayo de 2025**. Asimismo, durante este periodo, las comisiones y condiciones de ingreso de los accionistas del fondo **ST&ER-4**, seguirán vigentes en tanto no surta efectos la fusión.

El fondo **ST&ER-4** no recibirá órdenes de compra-venta 48 hrs antes de la fusión, es decir el 22 y 23 de mayo del 2025.

El presente aviso también va dirigido a los acreedores de los fondos Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 Bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

SAM Asset Management, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**AVISO DE FUSIÓN
DE**

FONDO SAM DEUDA CORTO PLAZO 6, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (“STERGOB”) CON FONDO SAM DEUDA CORTO PLAZO 10, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (“ST&ER1G”)

Con el objetivo de simplificar nuestra oferta de producto, nos permitimos informar a los accionistas de los siguientes fondos de inversión, que el Consejo de Administración de **SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN (la “Operadora”)**, con fecha **17 de julio de 2024**, aprobó la fusión de **STERGOB** como fusionante (“Fusionante”), que subsiste, con **ST&ER1G** como fusionado (“Fusionado”), que se extingue.

Dicha fusión fue aprobada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio No. **154/39492/2025** de **30 de enero del 2025**.

La fusión surtirá efectos el **26 de mayo del 2025**, por lo que los accionistas del **ST&ER1G**, recibirán, en la fecha en que surta efectos la fusión, libres de pago y a cambio de sus acciones de dichos fondos, acciones del **STERGOB**, en la misma proporción, en que a dicha fecha sean titulares de acciones del Fusionado y por un importe igual al que representen sus acciones.

A continuación, se incluyen las principales características y diferencias de los fondos Fusionado y el Fusionante:

FONDO	ST&ER1G Fusionado (Se extingue)	STERGOB Fusionante (Subsiste)
Denominación Social	Fondo SAM Deuda Corto Plazo 10, S.A. de C.V.	Fondo SAM Deuda Corto Plazo 6, S.A. de C.V.
Tipo	Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Clasificación Prospecto	Corto Plazo Gubernamental	Corto Plazo Gubernamental
Calificación Homogénea	AAA/1	AAA/1
Solicitudes Compra – Venta	Lu - Vi	Lu - Vi
Liquidez	Mismo día	Mismo día
Horario de Cierre	13:30 hrs.	14:00 hrs.
Horizonte de Inversión	Corto Plazo	Corto Plazo

El prospecto de información al público inversionista, documento con información clave para la inversión, cuadro comparativo de comisiones cobradas antes y después de la fusión, así como la cartera proyectada de la fusión pueden ser consultados en www.samassetmanagement.com.mx, y en la página de Internet de las Sociedades Distribuidoras de los fondos Fusionante y Fusionado. En dichas páginas de Internet también se publicarán los acuerdos de fusión y el acta del Consejo de Administración de la Operadora del 17 de julio de 2024.

Los accionistas que no estén de acuerdo con la fusión podrán solicitar la recompra de sus acciones a precio de valuación, sin aplicar diferencial alguno, en términos del prospecto de información al público inversionista que corresponda a las acciones que solicite recomprar previo a la fusión **10 de febrero de 2025 al 23 de mayo de 2025**. Asimismo, durante este periodo, las comisiones y condiciones de ingreso de los accionistas del fondo **ST&ER1G**, seguirán vigentes en tanto no surta efectos la fusión.

El presente aviso también va dirigido a los acreedores de los fondos Fusionante y Fusionado para efectos de lo dispuesto por el artículo 14 Bis 5 fracciones II y IV de la Ley de Fondos de Inversión.

SAM Asset Management, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.